

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 171 Lunes 16 de julio de 2018 Sec. IV. Pág. 47324

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37827 REUS

Fina Bravo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Reus al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 801/2018 Sección: D.

NIG: 4312342120170068261.

Fecha del auto de declaración. 9/07/2018.

Clase de concurso. ABREVIADO, CONSECUTIVO Y VOLUNTARIO, POR INSOLVENCIA ACTUAL.

Entidad concursada. Begoña Francisco Dorado, con 39702644K, con domicilio en calle Heura, 4, esc. G, 1.°, 43206 Reus.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Miguel Ángel Menor Pérez, de profesión abogado.

Dirección postal: c/ Doctor Robert 16, 1-2, de El Vendrell.

Dirección electrónica: concursal@abogadosmenor.com.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas (No suspendidas).

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Marià Fortuny, 73, Reus.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Reus, 12 de julio de 2018.- Fina Bravo García, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046825-1